



Arguye exlegislador problemas de salud para cambio de medida cautelar

Juez concede prisión domiciliaria a exsenador José Luis Lavalle por Odebrecht

Jorge Morroy

jorge.morroy@eleconomista.mx

Un juez levantó la prisión preventiva contra el exsenador Jorge Luis Lavalle Maury, por lo que luego más de un año en prisión, seguirá en libertad el proceso que le sigue la Fiscalía General de la República (FGR) por la acusación en su contra que hizo el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, por supuestamente recibir sobornos de Odebrecht para votar en favor de la reforma energética.

En audiencia en juzgados del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, el juez federal Marco Antonio Fuerte Tapia le sustituyó la medida cautelar de prisión preventiva justificada por la portación de un brazalete electrónico, mismo que ayer los familiares de Lavalle Maury trataban de conseguir.

La defensa argumentó que el exlegislador por Campeche presenta complicaciones severas a su salud, debido a una hernia hiatal que padece. El Juez requirió a Jorge Luis Lavalle Maury entregar su pasaporte para evitar que salga del país. El exsenador deberá presentarse cada 15 días a firmar el libro de registros en el Reclusorio Norte.

Vinculación a proceso

El 13 de abril del 2021, el exsenador del PAN fue vinculado a proceso por un juez federal por los delitos de cohecho, asocia-

ción delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita, y fue preso en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

Marco Antonio Fuerte Tapia, Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, dictó ese mes la prisión preventiva en contra del exlegislador panista, al respaldar la acusación de la FGR, en el sentido de que recibió fuertes cantidades de dinero provenientes de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la empresa Odebrecht.

La imputación es a partir de una denuncia que presentó Emilio Lozoya, quien señaló directamente a Lavalle y otros senadores y diputados en 2013 de recibir fuertes cantidades de dinero a cambio de su voto en favor de la reforma energética que se aprobó ese año en el Congreso.

En su momento, los abogados de Lavalle argumentaron que Rodrigo Arteaga Santoyo y Francisco Olascoaga Rodríguez, secretario particular y jefe del Departamento Administrativo del director de Pemex, Emilio Lozoya, desmintieron haber recibido y repartido dinero para la aprobación de la reforma energética.

Jorge Luis Lavalle Maury, junto con el exdirigente del PAN, Ricardo Anaya, además del exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, enfrentan un proceso por supuestamente recibir sobornos de Odebrecht para promover la aprobación de la reforma energética del 2013.